50 metros (natación)	Flexiones de brazos		Salto vertical	100 metros	1.000 metros	Salto longitud	Puntos
	Tierra	Вагта	(centimetros)				
31", 34", 37", 40", 43", 47", 50", 53", 56", 59",	20 19 18 17 16 15 14 13 12 11	11 10 9 8 7 6 5 4 3	75 70 65 80 55 50 45 40 35 30	11" 11"5 12" 12"5 13"5 14" 14"5 15" 15" 16"	2,43" 3,00" 3,10" 3,20" 3,30" 3,40" 3,50" 4,00" 4,10" 4,23" 4,30"	11 10 9 8 7 6 5 4 3 2	2,50 2,45 2,40 2,35 2,30 2,25 2,20 2,15 2,10 2,05 2,00

ORDEN de 3 de febrero de 1978 por el que se de-signa el Tribunal calificador y fechas de actua-ciones de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire. 4138

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden ministerial número 2991/1977, de 21 de septiembre («Bo-letin Oficial del Estado» número 235 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 120) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, a continuación se publica la composición del Tribunal celificador y feches de estucciones. del Tribunal calificador y fechas de actuaciones:

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Presidente: Coronel don Rafael Pazos Blanco.

Teniente Coronel don Francisco Salazar López. Teniente Coronel don Juan Antonio Migueles Bustamante. Comandante don Luis Fernando Conde Monge.

Secretario: Comandante don Federico Rubert Boyce.

Suplentes

Presidente: Coronel don Antonio Fernández Gallardo. Vocal: Comandante don Juan José Romero Sánchez. Secretario: Capitán don Serafín González Torrecilla.

. Todos los componentes del Tribunal pertenecen al Cuerpo de Intervención del Aire.

Actuaciones

Sorteo: Día 10 de mayo, a las diez horas, en la Intervención General (Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, número 8).

Reconocimiento médico: Día 8 de mayo, a las diez horas, en la policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comienzo de los ejercicios: Día 5 de junio, en el lugar y hora que se inclique en el tablón de anuncios de la Intervención Congrel

vención General.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—P. D., el General Jefe del E. M. del Aire, Ignacio Alfaro Arregui.

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos pla-4139 zas de Profesor de Bachillerato (Area de Ciencias) para prestar sus servicios en la E.T.E.A. (Vigo).

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Bachillerato (Area de Ciencias) para prestar sus servicios en la E. T. E. A.

1.º Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra indole incompatible con la función a desampañar.

le incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentisimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantá-

brico.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exi-gidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documen-tos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitira al Presidente del Tribunal y veinte días después se celebrarán los exá-

menes.
6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel don Jaime Martín Allegue.

Vocal: Comandante don Luis Astorga Miguélez. Vocal Secretario: Capitán de Intendencia don Juan Cánovas

7.ª Los examenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional

Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas que se convo-can quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del per-sonal civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1937, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposi-ciones legales posteriores dictadas para su aplicación. 10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen

económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil cuatrocientas setenta
y cuatro pesetas hora diaria de clase.
b) Plus complementario de seiscientas sesenta pesetas hora

diaria de clase.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil qui-nientas pesetas mensuales.
d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
e) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de

julio.

f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

g) Prestaciones de protección familiar, en su caso. h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada

laboral 'e tres horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de persona, y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentació... de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y 4140 Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Educación Universitaria (Area Formativa Común-Letras) para prestar sus servicios en la E.T.E.A. (Vigo).

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, dos plazas de Profesor de Educación Universitaria (Area Formativa Común - Letras) para prestar sus servicios en la E. T. E. A.

Rases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española. Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de

cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índo-le incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

- 2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantá-
- brico.

 3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.
- 4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.
- Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal y veinte días después se celebrarán los exá-
- menos.
 6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Coronel don Jaime Martín Allegue.
Vocal: Comandante de Intervención don Luis de Ory y Dominguez de Alcahud.
Vocal Secretario: Capitán de Intendencia don Juan Cánovas

Romero.

7.º Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las pro-pias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas que se convo-can quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del per-sonal civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1937, de 20 de octubre (*Diario Oficial* números 247 y 252), y disposi-ciones legales posteriores dictadas para su aplicación. 10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen conómico será el siguiente.

económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas hora diaria de clase.
b) Plus complementario de mil trescientas veinte pesetas hora diaria de clase.

- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mi quinientas pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de d) julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
 g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
 h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de seis horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se 4141 nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. Cal les y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 899/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

La Orden de 28 de mayo de 1969,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de
juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de
julio de 1977 (*Beletín Oficial del Estado de 25 de agosto) para
provisión de la Cátedra del grupo VII «Fundamentos Físicos
de las Técnicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,
que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Ortuño Medina. Vocales: Don Darío Maravall Casesnoves, don Pablo Barrón Egusquiza, don Marcos Pujal Carrera don Francisco J. Goicolez Zala, don José Luis Manglano de Mas y don José Adolfo Soler Llinares, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, cuarto y sexto; de la Universidad de Bilbao, el segundo; de la Universidad Politécnica de Barcelona, el tercero, y de la Universidad Politécnica de Valencia, el quinto. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Guillermo Gómez Las

Presidente suplente: Excelentisimo senor don Guinermo Go-mez Laa.

Vocales suplentes: Don Manuel Castañs Camargo, don Luis Aldaz Muguiro, don José María de Juana Sardón, don José Lozano Campoy, don Juan Ramón Sanmartín Losada. y don José Luis Lorente Guarch, Catedráticos de la Universidad Poli-técnica de Madrid, el primero, segundo, tercero, quinto y sexto; el señor Aldaz Muguiro, en situación de jubilado, y de la Universidad de Sevilla, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tel y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investiga-4142 ciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición libre entre Doctores, para cubrir 29 pla-zas de Investigador científico de dicho Organismo.

En el Plan General de Convocatorias para la provisión de plazas vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11,